



Gerencia Departamental Colegiada del Cauca

ESTADO 106 CAUCA del 09 de julio de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESENTOS RESPONSABLES / COMPAÑIA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2022-42648	Departamento del Cauca	Hernán Darío Zamora León	10.297.898	Auto 372 del 08-07-2024, que decreta pruebas de oficio en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso.	8
		Martha Yaneth Benítez Peña	34.541.684		
		Compañía Aseguradora Previsora	860002400-2		

El presente Estado se fija hoy 09 de julio del 2024, a las 8: horas.

ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 09 de julio del 2024, a las 18: horas.

ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.